

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

FECHA: 6/07/2026

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus propuestas o cotizaciones, como parte de los requisitos para realizar el estudio de mercado y análisis del sector del proceso que a continuación se describe:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA..

En la elaboración de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos, contribuciones y retenciones, y en caso de requerirse, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. LA NECESIDAD QUE DEMANDA EL PROCESO ES LA SIGUIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Paletas de 30 cm octogonales, elaboradas en polietileno de alta densidad, con base conica doble cara, marcadas con identificacion de cada salon por ambas caras en vinilo adhesivo	Unidad	25
2	Bolsa fabricada en cambrel con medidas 35*42 con fuelle de 12)	Unidad	25
3	Silbato, color negro, material 70% plastico ABS y 30% TPE, disenio para sonido fuerte y claro	Unidad	25
4	Pincel de arte redondo No. 00	Unidad	44
5	Pincel de arte plano No. 2	Unidad	44
6	Pincel de arte No. 4.	Unidad	44
7	Papelera de 55 LT con tapa vaiven, medidas 40 x 30 x 70 cm, color blanco	Unidad	3
8	Papelera de Vaiven de 22 LT color negro, medidas 31.2 x 26.7 x 44.3 cm	Unidad	10
9	Papelera de Vaiven de 22 LT color verde, medidas 31.2 x 26.7 x 44.3 cm	Unidad	1
10	Tabla acrilica con gancho plastico a presion, formato octavo, capacidad de agarre 100 hojas	Unidad	25

3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Actualmente existen empresas legalmente constituidas y personas naturales que se dedican a la prestación de servicios y/o suministro de bienes, para ello, se decidió cotizar con diferentes proveedores, los ítems relacionados en la necesidad de la demanda según las condiciones técnicas requeridas por la Institución.

Una vez definidos los posibles proponentes se procede a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios, y hacer los análisis comparativos de precios. El sondeo de mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso y los proveedores han considerado dentro de sus cotizaciones el IVA, y demás deducciones y contribuciones de ley. A continuación se relacionan los proveedores / proponentes interesados que presentaron las pre-cotizaciones:

PRE - COTIZANTE 1	GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.
PRE - COTIZANTE 2	MOJICA IMPRESORES
PRE - COTIZANTE 3	VISUAL PUBLICITY

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita las cotizaciones de los precios de conformidad a las condiciones técnicas requeridas por la Institución, a proveedores reconocidos en la Región y posteriormente se realiza un análisis del precio del mercado que se obtiene de las comparaciones que se efectúen de las cotizaciones recibidas para determinar el precio promedio o el precio más razonable de conformidad al principio de economía, por tanto el análisis se soporta en los precios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución.

5. PRECIOS DE MERCADO

Se procede a analizar las cotizaciones recibidas, evidenciándose que al evaluarlas se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

6. VALOR ESTIMADO

Una vez analizado el valor de la(s) pre-cotizaciones recepcionadas, se define el valor del presupuesto oficial por promedio o por valor razonable (menor valor) para la presente contratación, como a continuación se describe

PRE - COTIZANTE 1	GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.	2.880.574,00
PRE - COTIZANTE 2	MOJICA IMPRESORES	3.010.938,00
PRE - COTIZANTE 3	VISUAL PUBLICITY	3.189.438,00
3	VALOR PROMEDIO	3.026.983,33

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO		F01
			NIT. 804.002.583-8
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		DANE: 168001001203
			Doc. Contractuales y Contables

Es de anotar que el precio promedio o valor razonable de la contratación, incluye el iva si hay lugar, y los costos directos e indirectos para la entrega satisfactoria.

Atentamente,


LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO		F02
			NIT: 804.002.583-8
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		DANE: 168001001203
			Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : RECTORÍA
MODALIDAD DE SELECCIÓN : RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV

FECHA: 6/07/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SE REQUIERE ADQUIRIR MERCHANDISING, IMPLEMENTOS DE EDUCACION FISICA, SUMINISTROS DE ARTE Y OTROS ELEMENTOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y MANTENER LA ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

3. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA..

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Paletas de 30 cm octogonales, elaboradas en polietileno de alta densidad, con base conica doble cara, marcadas con identificacion de cada salon por ambas caras en vinilo adhesivo	Unidad	25
2	Bolsa fabricada en cambrel con medidas 35*42 con fuelle de 12)	Unidad	25
3	Silbato, color negro, material 70% plastico ABS y 30% TPE, diseno para sonido fuerte y claro	Unidad	25
4	Pincel de arte redondo No. 00	Unidad	44
5	Pincel de arte plano No. 2	Unidad	44
6	Pincel de arte No. 4.	Unidad	44
7	Papelera de 55 LT con tapa vaiven, medidas 40 x 30 x 70 cm, color blanco	Unidad	3
8	Papelera de Vaiven de 22 LT color negro, medidas 31.2 x 26.7 x 44.3 cm	Unidad	10
9	Papelera de Vaiven de 22 LT color verde, medidas 31.2 x 26.7 x 44.3 cm	Unidad	1
10	Tabla acrilica con gancho plastico a presion, formato octavo, capacidad de agarre 100 hojas	Unidad	25

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 2.880.574,00
DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un analisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	15	Fecha :	6/07/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.01.003-2.01.22	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	2.880.574,00

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. :	15	Fecha :	06/07/2026
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO		CÓDIGO CPC RELACIONADO	
60100000; 60101200		482	

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvt	11%	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvt	10%	Estampilla Procultura por contratos > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4%	Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6%	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5%	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5%		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2%		
Retención de Iva	15%		
Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 6 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se establezcan los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES	
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsible, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.	
b)	Financiero		
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria		
d)	Hurto y vandalismo		
e)	Falta de coordinación interinstitucional		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	F02
		NIT: 804.002.583-8
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001001203
		Doc. Contractuales y Contables

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las cláusulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

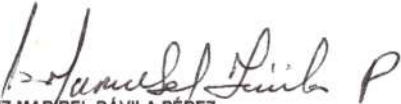
16. GARANTÍAS

En cuanto a garantías el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.).El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4º. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,



LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
 RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS PALETAS DE IDENTIFICACION, BOLSAS, SUBAYOS, PINCELES, PAPEREBRAS Y TABLAS AGRICOLAS PARA EL APYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRERO DE BUENAMANA...

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapas					Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A qué se le asigna?		Tratamiento		Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión						
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postventa					Institución Educativa	proponerías justificativas	Contenido a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se realiza el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuánto?			
Económico	La fluctuación de los precios de los insumos.	1	General	Externo	X				X	X	2	4	6	Riesgo medio	0	100%	Consultar las alternativas de orden público y buscar mecanismos que atenuen los efectos del riesgo		1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación, Supervisor	Etapa de Planeación, Fecha antes de inicio	Fecha de inicio final Fecha de liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
	Tendencias inflacionarias	2	General	Externo	X				X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer medidas financieras a los proveedores, que garanticen que la ejecución del contrato corra sin inconvenientes.		1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación, Supervisor	Etapa de Planeación, Fecha antes de inicio	Fecha de inicio final Fecha de liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estados de mercado.	3	General	Externo	X						3	5	8	Riesgo Externo	50%	50%	Revisión de los estados de mercado al encontrarse disponible en sus valores.		1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Oleas artificialmente bajas	4	General	Externo		X					3	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Del aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013		1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Requimiento del equilibrio económico del contrato	5	General	Interno/ Externo				X	X	X	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estados de mercado al encontrarse disponible en sus valores.		1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión mediante de procesos contractuales	Trimestral
Social o político	Pagos, huelgas, actos terroristas, embargos de ejecución	6	General	Interno/ Externo	X	X	X	X	X	1	4	4	Riesgo bajo	100%	0%	Consultar las alternativas de orden público y buscar mecanismos que atenuen los efectos del riesgo		1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que intervenga en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de liquidación	Revisión mediante de procesos contractuales y cambios de seguimiento	Dueto	
Operacional	Existencias de procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.	7	General	Interno	X	X	X	X	X	2	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Reorientación en visitas de campo y control de seguimiento		1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o interventor	Etapa de planeación	Fecha de liquidación	Reorientación en visitas de campo y cambios de seguimiento	Dueto
	Ineficiencia del presupuesto oficial, póliza o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato		1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o interventor	Etapa de planeación	Fecha de liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
	No sujeción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Aplicación de la póliza de garantía de la oferta y/o nominalidad vigente		2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno/ Externo				X		3	5	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.		2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de ejecución del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.		1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.		3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno/ Externo					X		2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.		1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Post-entrega	A través de la lista de chequeo	Semanal
	Riesgos de corrupción de la ejecución, de pagar por adelantado y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	14	General	Externo				X		3	4	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Exigir la verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Establecer la viabilidad de pagos anticipos o pagos anticipados.		2	3	5	Riesgo Medio	Personal que intervenga en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del sector	En cada proceso contractual
	Regulatorio	Cambios en las bases, cambios en los regímenes especiales, ejecución de normas de carácter técnico o ciudad	15	Específico	Externo	X	X	X	X	X	3	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que atenuen los efectos del riesgo		2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que intervenga en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que atenuen los efectos del riesgo	Manual
	De la naturaleza	Terremotos, inundaciones, lavas, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan previse	16	General	Externo					X		3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A					Supervisor y/o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Exigencia en los registros contractuales de la normatividad aplicable	Por evento
Ambiental	Obligaciones que emanen de las licencias ambientales, de las planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas propias.	17	Específico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, seguridad, permisos, planes de manejo, adherirse a contratos		1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y Supervisor y/o interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los registros contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento	
Tecnológico	Faltas en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, adelanto de nuevos desarrollos tecnológicos	18	General	Interno/ Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Establecer contingencia adicional para los posibles eventos de riesgo, requerir modos de comunicación alternos (mail, teléfono), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes		1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y Supervisor y/o interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tener medidas preventivas a los casos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por Evento	

CONVOCATORIA DE VEEDORES

FECHA: 06/07/2026

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA...

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

\$ 2.880.574,00

DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	:	15	Fecha :	6/07/2026
Código		Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.01.003-2.01.22		2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22 PRODUCTOS GRATUIDAD - MATRÍCULA	METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	2.880.574,00

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributario RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo o el pago. Tratándose de personas jurídicas, acreditar el pago de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintendencia Financiera.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.
2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.
3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	F03
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	NIT: 804.002.583-8
		DANE: 168001001203
		Doc. Contractuales y Contables

4.2.3. **ASPECTOS ECONÓMICOS**

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. **RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL**

- Convocatoria 06/07/2026
- Invitación y recepción de propuestas 06/07/2026
- Cierre de entrega de propuestas que será el 07/07/2026
- Evaluación de las propuestas 07/07/2026
- Adjudicación del contrato

6. **PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

6 DÍAS

7. **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

\$ 2.880.574,00

8. **FORMA DE PAGO**

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. **CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. **LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS**

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. **LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO

12. **DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

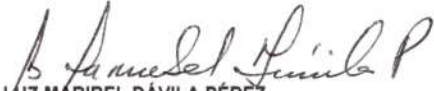
13. **ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. **LIQUIDACIÓN**

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,


LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

TESTIGOS DE FIJACIÓN		TESTIGOS DE DESFIJACIÓN	
FECHA DE FIJACIÓN:	6/07/2026	FECHA DE DESFIJACIÓN:	7/07/2026
HORA:	8:00 a. m.	HORA:	4:00 p. m.
NOMBRES:	Orlando Botago	NOMBRES:	Orlando Botago
C.C.	89081580	C.C.	37544022
FIRMA:	Orlando Botago	FIRMA:	Orlando Botago

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado mediante Acuerdos por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2.026, existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de expedición de este certificado, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003-2.01.22	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	2.880.574,00
TOTAL CDP			2.880.574,00

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRÍLICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y DE ORGANIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO DE BUCARAMANGA...

Valor total del CDP \$ 2.880.574,00

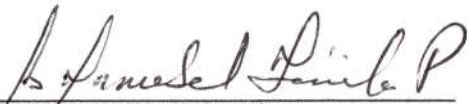
En letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	SALDO ANTES DEL CDP	SALDO DESPUÉS DEL CDP
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	6.054.760,00	3.174.186,00

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 6/07/2026



LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ

RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	F05
		NIT. 804.002.583-8
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	DANE: 168001001203
		Doc: Contractuales y Contables

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

ENTIDA BANCARIA	No. CUENTA BANCARIA	RUBRO	FUENTE	VALOR
GNB SUDAMERIS	401040159 GR	2.1.2.02.01.003-2.01.22 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22.2 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRICULA	2.880.574,00

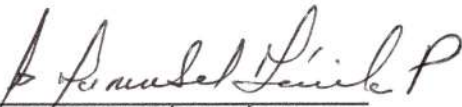
Concepto: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA..

Valor total del Certificado de Tesorería \$ 2.880.574,00

En letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 6/07/2026


LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	F06
		NIT. 804.002.583-8
	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	DANE: 168001001203 Doc. Contractuales y Contables

No. 15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que con base en la proyección del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) realizada de acuerdo a los requerimientos de bienes y servicios para la vigencia fis 2.026 , en la Institución Educativa, se encuentra la siguiente información:

CODIGO UNSPSC RELACIONADO	DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO	FUENTE	VALOR
60100000; 60101200	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	2.880.574,00
TOTAL CDP			2.880.574,00

CODIGO CPC RELACIONADO	482
------------------------	-----

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

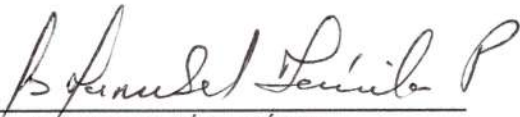
Concepto:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA...

Valor total del CPA \$ 2.880.574,00

En letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 6/07/2026


LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	F07
		NIT. 804.002.583-8
	INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DANE: 168001001203
		Doc. Contractuales y Contables

PROCESO DE CONTRATACION No. 9

Objeto del contrato:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA...

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S. NIT. O CC 901708887-4

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. DOCUMENTACION

La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Asi mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. PROPUESTA ECONOMICA

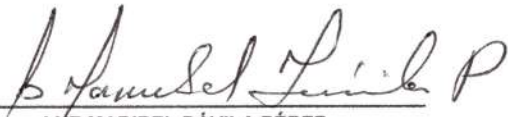
El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución. El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

Por lo anterior se determina:

ASPECTOS JURIDICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS ECONOMICOS	:	CUMPLE

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contratar, en conclusión la propuesta es VIABLE para efectuar el proceso de contratación en forma definitiva.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 7/07/2026


LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	F09
		NIT. 804.002.583-8
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	DANE: 168001001203
		Doc. Contractuales y Contables

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA..
2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 15 de fecha 6/07/2026 por valor de \$ 2.880.574,00
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S. C.C. O NIT 901708887-4

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por
GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.
se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

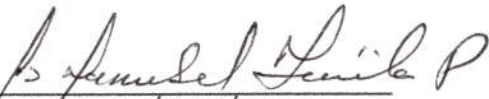
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.
por valor de \$ 2.880.574,00 , según objeto del contrato que se describe:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA..

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA Fecha: 8/07/2026



LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
RECTORA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 8/07/2026

Señor (es).
GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:



GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.
CRISTHIAN ANDRES DUARTE HERNANDEZ

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	F10
		NIT. 804.002.583-8
	CONTRATO	DANE: 168001001203
		Doc. Contractuales y Contables

No. 9 DE SUMINISTROS

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO	:	BUCARAMANGA	:	8/07/2026
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO		
NIT O CC	:	804.002.583-8		
DIRECCION	:	CL 41 8 43 B. ALFONSO LÓPEZ	TEL/CEL.	6076809686
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ	C.C.	63.368.282
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S. CRISTHIAN ANDRES DUARTE HERNANDEZ		
NIT O CC	:	901708887-4		1.095.913.122
DIRECCION	:	CALLE 28A # 29 - 85 OFICINA 201	TEL/CEL.	6076537073 - 3184472324
CORREO ELECTRÓNICO	:	GESTIONAMOS.SYL@GMAIL.COM		

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparado por el CDP No. 15 de fecha 6/07/2026 por la siguiente fuente, rubro y valor:

2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	\$	2.880.574,00
---	--	----	--------------

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA...

CLAÚSULA SEGUNDA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Paletas de 30 cm octogonales, elaboradas en polietileno de alta densidad, con base conica doble cara, marcadas con identificacion de cada salon por ambas caras en vinilo adhesivo	Unidad	25
2	Bolsa fabricada en cambrel con medidas 35*42 con fuelle de 12)	Unidad	25
3	Silbato, color negro, material 70% plastico ABS y 30% TPE, diseno para sonido fuerte y claro	Unidad	25
4	Pincel de arte redondo No. 00	Unidad	44
5	Pincel de arte plano No. 2	Unidad	44
6	Pincel de arte No. 4.	Unidad	44
7	Papelera de 55 LT con tapa vaiven, medidas 40 x 30 x 70 cm, color blanco	Unidad	3
8	Papelera de Vaiven de 22 LT color negro, medidas 31.2 x 26.7 x 44.3 cm	Unidad	10
9	Papelera de Vaiven de 22 LT color verde, medidas 31.2 x 26.7 x 44.3 cm	Unidad	1
10	Tabla acrilica con gancho plastico a presion, formato octavo, capacidad de agarre 100 hojas	Unidad	25

CLAÚSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la cláusula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

CLAÚSULA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

CLAÚSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es de \$ 2.880.574,00 , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO		F10
			NIT. 804.002.583-8
			DANE: 168001001203
	CONTRATO		Doc. Contractuales y Contables

No. 9 DE SUMINISTROS

- CLAUSULA SÉPTIMA:

FORMA DE PAGO

Se pagará en 1 cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución. Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas, tasas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.
- CLAUSULA OCTAVA:

PLAZO

El término de duración del presente contrato será de 6 DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento y firma del acta de inicio.
- CLAUSULA NOVENA:

SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto de la vigencia fiscal 2.026 según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15 de fecha 6/07/2026
- CLAUSULA DÉCIMA:

JURAMENTO

EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
- CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR

El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.
- CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA:

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Por acuerdo entre las partes, el Contratista se compromete a realizar directamente el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato, eximiendo a el Contratante de esta obligación.
- CLAUSULA DÉCIMA TERCERA:

GARANTÍA

El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, por el término de ejecución del contrato, más la garantía adicional que por Ley se debe tener para el tipo de contrato celebrado.
- CLAUSULA DÉCIMA CUARTA:

SANCIONES Y MULTAS

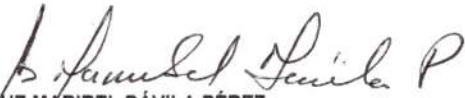
La Institución Educativa actúa en desarrollo de su actividad contractual en igualdad de condiciones con los particulares, sin embargo, se encuentra sometida al procedimiento sancionatorio contractual de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, para las condiciones en el manejo de recursos públicos. Para el caso de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento, la Institución Educativa, tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el art. 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas complementarias con el fin de respetar el debido proceso.
- CLAUSULA DÉCIMA QUINTA:

DOMICILIO

Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: BUCARAMANGA
- CLAUSULA DÉCIMA SEXTA:

PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.


LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO
C.C. o NIT. 63.368.282 / 804.002.583-8


GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.
CRISTHIAN ANDRES DUARTE HERNANDEZ
C.C. o NIT. 901708887-4 / 1.095.913.122
Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado

No.

15

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2.026 , ha quedado el siguiente compromiso presupuestal:

BENEFICIARIO DEL PAGO

GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.

CC O NIT DEL BENEFICIARIO

901708887-4

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003-2.01.22	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	2.880.574,00
TOTAL RP			2.880.574,00

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA...

Valor total del RP \$ 2.880.574,00

En letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

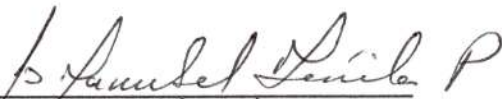
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

Cruce con el certificado de disponibilidad No. 15 de fecha 6/07/2026

Cruce con el contrato No. 9 de fecha 8/07/2026

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 8/07/2026



LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ

RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO	F12
		NIT: 804.002.583-8
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	DANE: 168001001203
		Doc. Contractuales y Contables

BUCARAMANGA

8/07/2026

Señor (a)
LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

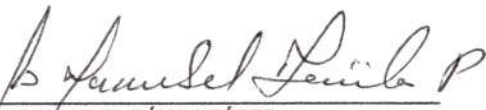
Contrato No.	9	Fecha:	8/07/2026
Contratista/Proveedor	GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.		
Nit o CC	901708887-4		
Objeto Contractual	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA...		
Valor \$	2.880.574,00		
En letras	DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.		
Plazo	6	DÍAS	

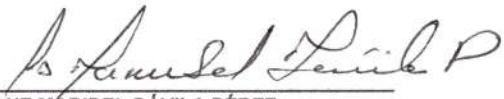
De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTORA

Notificación Supervisor y/o Interventor


LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ


LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
C.C. 63.368.282

No.

9

FECHA DEL CONTRATO

:

8/07/2026

TIPO DE CONTRATO

:

SUMINISTROS

OBJETO

:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS (PALETAS DE IDENTIFICACIÓN, BOLSAS, SILBATOS, PINCELES, PAPELERAS Y TABLAS ACRILICAS) PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y DE ORGANIZACION EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMACHO CARRENO DE BUCARAMANGA...

VALOR INICIAL \$

:

2.880.574,00

PLAZO INICIAL

:

6 DÍAS

CONTRATANTE

:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMACHO CARREÑO

NIT O CC

:

804.002.583-8

DIRECCION

:

CL 41 8 43 B. ALFONSO LÓPEZ

TEL/CEL.

6076809686

RECTOR (ORDENADOR GASTO)

:

LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ

C.C.

63.368.282

CONTRATISTA / PROVEEDOR

:

GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.

NIT O CC

:

901708887-4

DIRECCION

:

CALLE 28A # 29 - 85 OFICINA 201

TEL/CEL.

076537073 - 318447232

CORREO ELECTRÓNICO

:

GESTIONAMOS.SYL@GMAIL.COM

SUPERVISOR / INTERVENTOR

:

LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ

C.C.

63.368.282

FECHA DE INICIO

:

8/07/2026

FECHA DE TERMINACIÓN

:

14/07/2026

FORMA DE PAGO

:

1 PAGO (S)

OFICINA GESTORA

:

RECTORÍA

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del contrato y el Contratista / Proveedor y consideraron que se encuentran revisados y correctos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por consiguiente se suscribe el acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURIDICO:** Se hizo revisión de los documentos requeridos para el contrato y se ajustan al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo.
2. **SOPORTES PRESUPUESTALES:** Se expidieron los respectivos soportes presupuestales como se describen a continuación:

Certificado de disponibilidad presupuestal y de tesorería No.		15	de fecha	6/07/2026
Registro presupuestal No.		15	de fecha	8/07/2026

FUENTE	CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	2.1.2.02.01.003-2.01.22	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 2.01.22 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIAL PEDAGÓGICO	2.880.574,00
TOTAL AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			2.880.574,00

RESUELVE

1.

Firmar la presente acta de inicio del contrato No.

9
2.

Fijar como fecha de inicio el

8/07/2026
3.

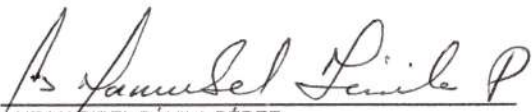
Fijar como fecha de terminación el

14/07/2026

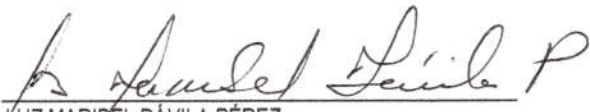
Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 8/07/2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
RECTORA



LUZ MARIBEL DÁVILA PÉREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO



GESTIONAMOS SERVICIOS Y LICITACIONES S.A.S.
CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE
CRISTHIAN ANDRES DUARTE HERNANDEZ